

---

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026**

---

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025 y demás disposiciones aplicables; el **Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI)** emite la **Convocatoria pública y abierta No. 003/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Informática**, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Profesional de Informática</b>
<b>Número de vacantes</b>	<b>Una (1)</b>
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)</b>
<b>Adscripción</b>	<b>CONACOFI</b>
<b>Ubicación o sede</b>	<b>Montecillo, Texcoco, Edo. de México.</b>
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	<b>Contrato por tiempo determinado, sujeto a disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026, bajo el régimen de sueldos y salarios y/o Régimen Simplificado de Confianza.</b>

**Funciones del puesto:**

- I. Validar junto con el Gerente de Proyectos, los Profesionales Técnicos(as) y administrativos(as), que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en el Anexo Técnico y Documento de Operación;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros;
- III. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;
- IV. Revisar con los Profesionales Técnicos(as) y administrativos(as) el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físicos financieros;
- V. Resolver los problemas que surjan en cuanto al seguimiento del Anexo Técnico y Documento de Operación e inventarios;
- VI. Establecer un plan de mantenimiento o actualización de software;
- VII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página Web de la Instancia Ejecutora;
- VIII. Proporcionar el apoyo técnico al personal de la Instancia Ejecutora en el mantenimiento y la actualización de los equipos de cómputo, del microsítio web, en el diseño de material de difusión y en la materia que se requiera para el adecuado desarrollo de las actividades;
- IX. Apoyar en el uso, manejo y la administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en el uso y manejo de estos;
- X. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo al Profesional Administrativo y Gerente de Proyectos, para que apliquen las medidas pertinentes;

---

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026

---

- XI.** Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XII.** Apoyar las actividades de logística en los eventos de capacitación y divulgación realizados por CONACOFI y el SENASICA;
- XIII.** Administrar, recopilar y publicar información de interés para el sector en materia fitosanitaria en el microsítio institucional; asimismo, atender a usuarios y generar contenido en las redes sociales del CONACOFI.
- XIV.** Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información;
- XV.** Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.

### Perfil del puesto:

Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín.

#### i. Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura o profesional
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a) y Cédula Profesional
<b>Area de estudio:</b>	Informática

#### ii. Experiencia laboral y requisitos generales

- Contar con 2 (dos) años experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas Web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

#### i. Requisitos de participación

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

---

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026

---

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CONACOFI establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de un Organismo Auxiliar por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### ii. Documentación requerida

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de un Organismo Auxiliar por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### iii. Documentación complementaria

- Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):
- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales

---

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026

---

como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. Graduación con Honores o con distinción.

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

### Registro de aspirantes:

- Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 horas a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **15 de mayo de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las **oficinas del CONACOFI**, ubicadas en **Colegio de Postgraduados Km. 36.5 Carretera México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. de México. C.P. 56264**. Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **gestion@conacofi.mx**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.
- El **CONACOFI** realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el **25 de mayo de 2026**, a las **16:00 horas**, en las oficinas del **CONACOFI**, ubicadas en **Colegio de Postgraduados Km. 36.5 Carretera México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. de México. C.P. 56264**.

### Aplicación de la entrevista

La entrevista tendrá verificativo el día **27 de mayo de 2026**. Para esta etapa se convocará únicamente a las personas aspirantes que hayan obtenido, por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo **del CONACOFI**, y en su caso, de un **representante de la Unidad Responsable**. Este último, si así lo determina, podrá **grabar la entrevista** para fines de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación.

### Determinación de la persona aspirante ganadora

- Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026**

Puesto:	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<b>Profesional de Informática</b>	60	10	10	20	100
<p>i. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.</p> <p>ii. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p>					

- El CONACOFI notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de mayo del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de junio del 2026**.
- La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **CONACOFI**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **CONACOFI**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el **SENASICA** o con **AGRICULTURA**.

**Declaración del concurso desierto**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

**Temario:**

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.  
[https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO\\_RO\\_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARIA.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARIA.pdf)
- Introducción a la informática (sistema informático).  
<https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448150651.pdf>  
<https://www.definicionabc.com/tecnologia/computadora.php>  
<https://www.definicionabc.com/tecnologia/sistema-operativo.php>
- Redes locales e internet, introducción a la comunicación de datos.  
<https://www.welivesecurity.com/la-es/2021/10/15/que-es-adware-caracteristicas/>

---

---

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026**

---

---

[https://www.redtauros.com/Clases/Fundamentos\\_Netes/01\\_Introduccion.pdf](https://www.redtauros.com/Clases/Fundamentos_Netes/01_Introduccion.pdf)

<https://www.ra-ma.es/media/rama/files/book-attachment-7738.pdf>

[https://www.macmillaneducation.es/wp-content/uploads/2018/10/redes\\_locales\\_libroalumno\\_unidad1muestra.pdf](https://www.macmillaneducation.es/wp-content/uploads/2018/10/redes_locales_libroalumno_unidad1muestra.pdf)

<https://juanantonioleonlopez.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/11/redes-locales.pdf>

- Creación y diseño de páginas WEB
- Mantenimiento y actualización de Software

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 5959511570 del CONACOFI, asimismo, podrá acudir la oficina del CONACOFI, sita en Edificio del CONACOFI, Colegio de Postgraduados Km. 36.5 Carretera México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. de México. C.P. 56264 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Montecillo, Texcoco, Edo. de México, a los **06 de mayo de 2026**.

**ATENTAMENTE**



**ING. MARIO PUENTE RAYA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL CONACOFI**